

7049



**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
JOKRON S.A. EN LIQUIDACION S.A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

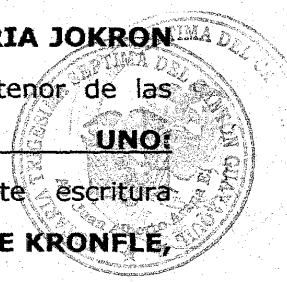
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete días del mes de febrero del dos mil once, ante mí **abogado JUAN ALBERTO ARANA ESPINOZA**, Notario Público Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón de Guayaquil, según acción de personal numero mil setecientos cuarenta y uno -DNP, comparece: el señor **JORGE SALOMON ODE KRONFLE**, en calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA JOKRON S.A. EN LIQUIDACION**, tal como lo demuestra su nombramiento que como documento habilitante se lo incorpora a esta matriz, y debidamente autorizado en virtud del acta de junta general de accionistas de la compañía celebrada el cuatro febrero del dos mil once. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de REACTIVACION, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOKRON S.A. EN LIQUIDACION**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: UNO: INTERVINIENTES.-** Comparecen en la presente escritura pública, por una parte, señor **JORGE SALOMON ODE KRONFLE**,

NOTARIA
GESUMA SEPTIMA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. JUAN A.
ARANA ESPINOZA

100-1000



DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011, ORDENADO POR EL SE. GOBIERNO ESPECIAL DE LOS MUNICIPIOS DE GUAYAQUIL, D. I. DIRECCION SUBD. CO
AS. DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, GUAYAQUIL, D. I.
8 DE MARZO DE 2011.

1 en calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA JOKRON**
2 **S.A. EN LIQUIDACION S.A.- DOS: ANTECEDENTES.-A)**La
3 compañía **INMOBILIARIA JOKRON S.A. EN LIQUIDACION**,
4 fue constituida mediante escritura publica de constitución
5 celebrada ante el notario Vigésimo del cantón Guayaquil, él dos
6 de junio de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el
7 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de julio de
8 mil novecientos ochenta y tres; actualmente la compañía tiene
9 un capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados
10 Unidos de América, y un capital autorizado de mil seiscientos
11 dólares de los Estados Unidos de América, capital respaldado con
12 la emisión de ochocientas acciones ordinarias, nominativas e
13 indivisibles, con un valor cada acción de Un dólar de los Estados
14 Unidos de América. Por resolución número siete seis uno nueve
15 del tres de diciembre del dos mil nueve, dictada por la
16 Intendencia de Compañías de Guayaquil, se disolvió y liquidó la
17 compañía **INMOBILIARIA JOKRON S.A. EN LIQUIDACION**,
18 liquidación que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil
19 del Cantón Guayaquil, el veintinueve de septiembre del dos mil
20 diez, que consta con el número uno ocho siete seis del
21 repertorio.- B) Mediante Junta General de Accionistas de la
22 compañía **INMOBILIARIA JOKRON S.A. EN LIQUIDACION**,
23 se resolvió por unanimidad de reactivar la compañía, por cuanto
24 se ha subsanado el motivo legal de la disolución y liquidación, por
25 cuanto el capital o paquete accionario de la compañía, esta
26 distribuido actualmente entre dos accionistas; y se autorizo al
27 Gerente que realice las gestiones legales pertinentes para la
28 obtención de la reactivación de la compañía.- **CLAUSULA**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990645299001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA JOKRON SA

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INICIO ACT.: 19/07/1983

FEC. INSCRIPCION: 19/10/1983

FEC. ACTUALIZACION: 11/10/2001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO:
EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS
RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION ODE KRONFLE JORGE SALOMON

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Ciudadela: GENERAL CORDOVA Barrio: 810
Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: PISO 21 Intersección: OFICINA 2 Referencia ubicación: EN EL CENTRO

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES

* RETENCIONES EN LA FUENTE

* IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

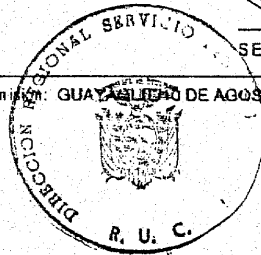
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

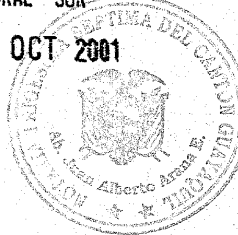
Usuario: WCSALAZAR

Lugar de emisión: GUAYAQUIL DE AGOSTO (ENTRE PIC Fecha y hora: 11/10/2001 04:10:25



Wilson Salazar Yanez
SUPERVISOR DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

11 OCT 2001





BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Código Institución : 05875--SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Nombre Cliente : COMERCIAL LA SERRON SA
Código Cliente : 40070 12, 09901-5579001
Código Referencia : Nelson A. Pagan
Código : 09901-5579001

Transferencia : 0010 A Pagan
Efectivo :

4,00

Total : 4,00 Saldo : 0,00

Código : 0010222 SECH. 12/01/15 -SEC. 15/000009555414

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 - COD. 1100045

INMOBILIARIA JOKRON S.A.

Guayaquil, 5 de Agosto del 2006

Señor
JORGE ODE KRONFLE
CIUDAD

De mis consideraciones:

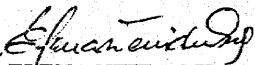
Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA JOKRON S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como GERENTE de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan de la escritura pública de Constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abg. Antonio Haz Quevedo, el 2 de Junio de 1.983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Julio de 1.983.

La presente nota de nombramiento le servirá como documento suficiente para ejercer sus funciones.

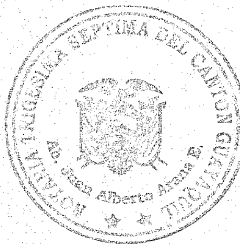
Muy atentamente



ELENA NEIRA MENENDEZ DE ODE
Secretaria de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA JOKRON S.A., para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0900845587. Guayaquil, 5 de Agosto del 2006

JORGE ODE KRONFLE

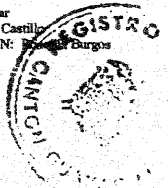


NUMERO DE REPERTORIO: 39.359
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:21

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA JOKRON S.A., a favor de JORGE ODE KRONFLE, a foja 86.945, Registro Mercantil número 15.976.

ORDEN: 39359
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Jorge Ode Kronfle

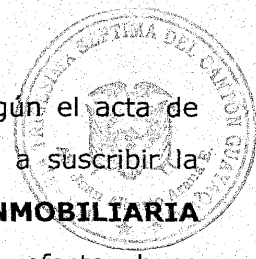
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



7255

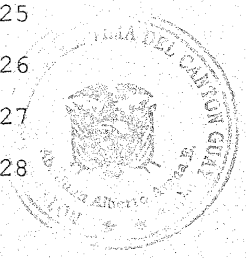


1 **SEGUNDA:-** En virtud de lo antes indicado y según el acta de
2 accionistas de la compañía, el Gerente procede a suscribir la
3 escritura de reactivación, de la compañía **INMOBILIARIA**
4 **JOKRON S.A. EN LIQUIDACION**, para tal efecto hace
5 constancia que la compañía se encuentra al día en todas las
6 contribuciones con la superintendencia de compañía y ante el
7 Servicios de Rentas Internas.- Se autoriza al abogado Rafael
8 Calderón V. pueda realizar todos los trámites necesarios hasta la
9 inscripción de esta Escritura en el Registro de la Mercantil del
10 Cantón Guayaquil .- Firma Abogado Rafael Calderón Valdiviezo,
11 registro número siete mil seiscientos treinta y seis, del Colegio de
12 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia
13 los comparecientes, se ratifican en el contenido de la minuta
14 inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a
15 Escritura Pública.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el
16 Notario en alta al compareciente, éste la aprueba en todas sus
17 partes firmando en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo
18 cual doy fe.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sr. JORGE ODE KRONFLE
C.C.0900845587
C.V. No.
RUC. 0990645299001

EL NOTARIO



Ab. Juan Alberto Arana C.
NOTARIO PROVISIONAL
TRIGESIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
ESIMA SEPTIMA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. JUAN A.
ARANA ESPINOZA



NOTARIA

TRIGESIMO SEPTIMO



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. JUAN A.
ARANA ESPINOZA

ABOGADO JUAN ARANA ESPINOZA, NOTARIO TRIGÈSIMO SEPTIMO PROVISIONAL DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICO: que revisado los archivos que se encuentra a mi cargo, consta ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOKRON S.A. EN LIQUIDACIÓN S.A., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO AL CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Juan Arana E.
NOTARIO PROVISIONAL
TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0001589, dictada por el Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros, Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 10 de marzo del 2011, la misma que fue rectificadora por el mismo funcionario, mediante resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0001779, del 18 de marzo del 2011, se tomó nota al Margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación de la compañía INMOBILIARIA JOKRON S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo provisional del Cantón.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2011.-

EL NOTARIO

ABOGADO JUAN ALBERTO ARANA ESPINOZA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
PROVISIONAL

Juan Alberto Arana Espinoza

NOTARIO PROVISIONAL
TRIGÉSIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 16.354
FECHA DE REPERTORIO: 24/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0001589, Rectificada mediante resolución SC.IJ.DJDL.G.11.0001779, dictadas el 10 de marzo y 18 de Marzo del 2.011 en su orden, ambas dictadas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., quedan inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionadas, las mismas que contienen la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA JOKRON S.A.**, de fojas 29.519 a 29.533, Registro Mercantil número 5.686. 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 16354



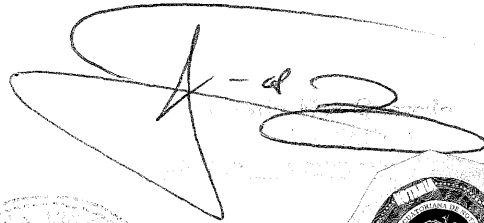
§ 23.41

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, LA PRESENTE ESCRITURA, LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGÚN RESOLUCION NUMERO SC. II. DJDL. G. UNO UNO. CERO CERO CERO UNO CINCO OCHO NUEVE, DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, GUAYAQUIL, TRECE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOKRON S.A. EN LIQUIDACION S.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'X' followed by a horizontal line and a loop.